

CÓRDOBA, 27 de marzo de 2017.-

VISTO

Los pedidos de inscripción y reinscripción en la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico dependiente de la Facultad de Ciencias de la Información y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que los postulantes reúnen los requisitos estipulados en el Artículo 15º del Reglamento de la Carrera, Anexo II de la Ordenanza CD N° 01/2014;

Que, según lo establecido en el Artículo 17º del citado Reglamento, el Consejo Académico, previo dictamen del señor Director de la Especialización, ha analizado los antecedentes de los aspirantes;

Que el Secretario de Posgrado hace suya la admisión de los inscriptos propuestos por el Consejo Académico de la mencionada Especialización.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes en la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico:

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Título</u>
ARÁN, Daniela Silvina	35.577.577	Bióloga
BERNASCHINI, María Eugenia	32.874.980	Lic. en Matemática
CESPEDES, Lucía	35.528.903	Lic. en Comunicación Social
CHIAVASSA FERREYRA, Antonio	36.139.303	Lic. en Comunicación Social
COMBA, Rocío Maité	35.284.984	Lic. en Comunicación Social
ESPÍNDOLA, Lorena Estefanía	35.524.266	Lic. en Comunicación Social
FERRARIO, Lucas	34.839.908	Lic. en Relaciones Internacionales
GENOVESE, Darío Martín	30.238.595	Lic. en Nutrición
LAPID, Marta Edith	F6.167.652	Doctora en Bioquímica
LOBBIA, Patricia Alejandra	29.968.046	Bióloga



<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Título</u>
MINUZZI FAHN, Josefa Evangelina	32.701.326	Bióloga
MONTEJANO, Franco Agustín	33.885.989	Biólogo
RENNY, Mauricio Eduardo	29.820.565	Biólogo
ROVASIO, Roberto Américo	M7.986.238	Doctor en Medicina y Cirugía
SORIA, Valeria Mabel	32.224.546	Farmacéutica
TONELLI, Marco	32.238.577	Lic. en Comunicación Social

ARTÍCULO 2º: Aceptar la solicitud de reinscripción de la Licenciada en Comunicación Social CERVERA, Edith Carla - DNI 23.976.475, perteneciente a la cohorte 2013, en la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.


ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, en el marco de la Resolución MINCyT N° 805/2016 y Disposición N° 1294379 realizada por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN cuyo responsable operativo es la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, otorgará una ayuda económica destinada a cubrir íntegramente los gastos de inscripción y arancel a los siguientes inscriptos:

- BERNASCHINI, María Eugenia (DNI N° 32.874.980)
- CESPEDES, Lucía (DNI N° 35.528.903)
- CHIAVASSA FERREYRA, Antonio (DNI N° 36.139.303)
- ESPÍNDOLA, Lorena Estefanía (DNI N° 35.524.266)
- LOBBIA, Patricia Alejandra (DNI N° 29.968.046)
- MINUZZI FAHN, Josefa Evangelina (DNI N° 32.701.326)

Dicho beneficio se mantendrá mientras los beneficiarios continúen cumpliendo con los requisitos que el Consejo Académico de la carrera fije a tal efecto.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Información y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 136/2017


 Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
 SECRETARIA GENERAL
 FaMAF


 Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
 DECANO
 FaMAF